



Sr. D. Pedro Farias Batlle
Vicerrector de Comunicación y Proyección Internacional

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *¿Realmente hay Periodismo en Twitter?*, de fecha 14 de enero de 2013 (reg. entrada nº 15), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *¿Realmente hay Periodismo en Twitter?*

Fecha de celebración de la actividad: del 21 al 23 de enero 2013

Duración (en horas) de la actividad: 15 horas

Organizada por: Pedro Farias Batlle

Responsable de la actividad: Teodoro León Gross

y otorgar 0,5 créditos.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100000752 15/01/2013 10:31:40

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 14 de enero de 2013
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Isabel Calero Secall